



PROCEDIMIENTO NORMAL RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO

Ref: Servicios de montaje y desmontaje de las casetas, stands y jardineras ubicadas en la zona Mercado del Producto Canario, así como del aula de Coctelería del Festival Enogastronómico Saborea Lanzarote.

Expediente N° 23/2023

En Arrecife, a 22 de noviembre de 2023.

En mi calidad de Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, actuando como Órgano de Contratación por delegación del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, según delegación realizada en la sesión celebrada el pasado 3 de octubre, una vez realizada la apertura y valoración de ofertas recibidas, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones:

ACUERDO

1.- Requerir a **RESURGIR LANZAROTE SL** para que en el improrrogable plazo de 3 días hábiles aporte la siguiente documentación relativa al procedimiento de contratación de los **Servicios de montaje y desmontaje de las casetas, stands y jardineras ubicadas en la zona Mercado del Producto Canario, así como del aula de Coctelería del Festival Enogastronómico Saborea Lanzarote**, en los términos recogidos en el informe de apertura y valoración de ofertas;

- a. Aportar la oferta económica con firma original: si es mediante firma digital deberá remitirla por correo electrónico, y si es en papel deberá firmarse con rúbrica.
- b. Aportar la declaración responsable sobre la contratación de servicios similares indicando nombre de los prestatarios, importe y año de ejecución.
- c. Aporte el certificado de la Seguridad Social que indique que se encuentra al corriente de sus obligaciones con la citada administración.

2.- Apercibir al interesado de que en caso de no aportar la documentación correcta en el plazo fijado se le tendrá por desistido, y se procederá a tramitar la adjudicación en favor del siguiente licitador en orden de puntuación

EL PRESIDENTE

José Valle Martínez

